



FIRMADO POR

ELVIRA ARAMBURU ASENSIO
18/05/2023**animsa**

NIF: A31152150

**ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y ASUNTOS
JURÍDICOS**

Expediente 26202R



INFORME DE NECESIDAD

Nº Expediente:	500	Fecha:	25/04/2023
Asunto:	Informe justificativo del contrato para el suministro de 2 vehículos comerciales ligeros		
Promotor:	Elvira Aramburu Asensio		
Cód. Proyecto:	0002130 Gastos Generales ANIMSA	Recursos/Cód. Artículo:	A000014 Inversión vehículos
Cód. Económico (Para Ayto. Pamplona y proyectos Transversales):			
Acceso a datos de carácter personal			NO
Acceso a los sistemas de información gestionados por ANIMSA			NO
Detallar lugar ejecución contrato:			Pamplona

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias reflejadas en el Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos se emite el presente informe:

OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato es adquirir dos nuevos vehículos con destino al personal de ANIMSA que por motivos de trabajo debe desplazarse a cliente...

Asimismo, las necesidades que pretenden cubrirse con la contratación es el traslado del personal con vehículos propios a cliente, con la mercancía que debe llevarse e instalarse en el cliente. Como quiera que en los traslados es habitual transportar material desde nuestras instalaciones al cliente, se ve necesario la adquisición de vehículos con posibilidad de transportar personas pero también de carga. Es por ello, por lo que, parece que lo más oportuno es proceder a la adquisición de vehículos –furgonetas de carga no siendo necesario que sean de gran tamaño.

PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se va a licitar por el precio máximo de 38.000,00.-€ (IVA no incluido) para los dos vehículos.

El plazo máximo de entrega será 31/12/2023.

DIVISIÓN EN LOTES

La presente contratación no se va a dividir en lotes debido a que se va a adquirir un único tipo de vehículo, aunque sean dos unidades.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIONADO

El contrato se adjudicará mediante la tramitación del **procedimiento abierto**, para garantizar la máxima concurrencia, y con los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas que se indican en el documento de Condiciones Particulares del Contrato.

e-Fdo.: Elvira Aramburu
Promotora del contrato

